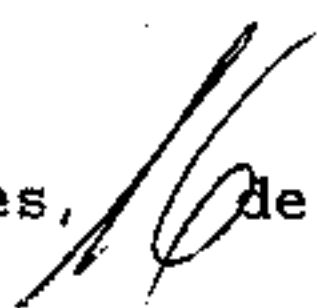


Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento de la central de detección de incendio, de los detectores y componentes del sistema central de señalización de rampa de acceso e instalación de relojes existentes en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma (Provincia de Río Negro), durante el período comprendido entre el 1° de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 1994; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 49/51.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)- de la siguiente manera:

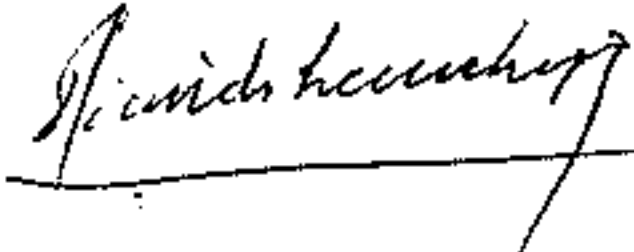
\$ 12.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993 y

\$ 12.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (H)**